ADENDA 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 02/2018

"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, convienen en acordar el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y la **Lic. Helen Harrison Paleari**, en su carácter de Presidente y la **Dra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran** en su carácter de Apoderada, de la empresa ***Santa Clara S.A. Medicina Prepaga***, denominado en adelante **CONTRATISTA**, convienen celebrar la presente adenda al Contrato Abierto Nº 02/2018 ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, suscrito el 11 de mayo de 2018, quedando el contrato como sigue:

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición del **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 182/2019 de fecha 11 de abril de 2019. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto vigente fue celebrado en fecha 11 de mayo de 2018, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 – Contratación de Seguro Médico Corporativo, aprobado por disposición de la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 139 de fecha 11 de abril de 2018.

PRIMERA: OBJETO.

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la ampliación del contrato celebrado entre CONACYT y la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018, por el plazo de 2 (dos) meses a partir del 11 de mayo de 2019 hasta el 10 de julio de 2019, correspondiente al 17% del plazo originalmente pactado, por el monto total de Gs. 40.800.000 (Guaraníes cuarenta millones ochocientos mil), quedando de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Contratación de Seguro Médico Corporativo	Unidad	44	58	7.200.000	337.200.000	458.400.000
							Precio Total IVA Incluido	**458.400.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos treinta y siete millones doscientos mil y el monto máximo es de guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil.

El Contratista se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ADENDA 1 DEL CONTRATO ABIERTO Nº 02/2018

"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será por 14 meses contando desde el 11/05/2018 hasta el 10/07/2019.

SEGUNDA: ALCANCE.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las Clausulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por la CONTRATISTA: _____

Lic. Helen Harrison Paleari
Presidente, Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

_____

Dra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran
Apoderada, Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py